

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS

ORDEN DE COMPRA No. 4619000201

/ o/c

NUMERO DE PROVEEDOR: 50007181 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR: EVERGRAND EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q18000260

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7011121	TAPON DE CIERRE CON MEMBRANA DE SILICON PARA DISPOSITIVOS INTRAVASCULARES.	UN	162,123	\$ 0.060000	\$ 9,727.380000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:	TAPON DE CIERRE CON MEMBRANA DE SILICON PARA DISPOSITIVOS INTRAVASCULARES.
DESCRIPCION COMERCIAL:	TAPON DE CIERRE CON MEMBRANA DE SILICON PARA DISPOSITIVOS INTRAVASCULARES
MARCA DEL PRODUCTO:	EVERGRAND
MODELO :	MDIHP
GARANTIA DE FABRICA:	NO DETALLA EN SU OFERTA
VIDA UTIL DEL PRODUCTO:	HASTA SU UTILIZACION
FORMA DE ENTREGA :	VER ANEXO 1 DE ORDEN DE COMPRA.
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS HABILES
PAIS ORIGEN DE FABRICACION:	CHINA
PRESENTACION DEL PRODUCTO:	UNIDAD
GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:	DIECIOCHO MESES POR DESPERFECTO DE FABRICA
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:	VER EN ANEXO 1 DE ORDEN DE COMPRA
VALIDEZ DE LA OFERTA:	45 + 90 DIAS CALENDARIO.
AÑO DE FABRICACION:	NO DETALLA EN SU OFERTA
TIPO:	INSUMO
COLOR:	NO DETALLA EN SU OFERTA
NUMERO DE SERIE:	NO DETALLA EN SU OFERTA
TIPO DE OFERTA:	Oferta Básica
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:	PRECIO INCLUYE IVA.
OBSERVACIONES DE POSICION	Vigencia o/c hasta el 31/12/2019 despues de su legalización
CARACTERISTICAS TECNICAS:	
TAPON DE CIERRE CON MEMBRANA DE SILICON PARA DISPOSITIVOS INTRAVASCULARES. VENCIMIENTO NO MENOR A DIECIOCHO MESES. REGISTRO SANITARIO ANTE LA DNM I.M.055309042015. VER ANEXO 1 DE ORDEN DE COMPRA	

[Handwritten Signature]
 DELEGADA
 LIC. ORGUDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

[Handwritten Signature]

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
 Lic. MDU. Marvin E. Bonilla C.
 DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION

Recibi Original de Pag.

[REDACTED]

12-04-2019
11:18 am.

[REDACTED]

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000201

OK

NUMERO DE PROVEEDOR: 50007181 NIT [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR: EVERGRAND EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q18000260

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7016122	CANULA NASAL PARA ADULTO, CON DOS CONDUCTORES SUAVES Y SILICONADOS Y TUBO PARA OXIGENO, 80- 100" AJUSTABLE BAJO LA	UN	18,019 ✓	\$ 0.260000	\$ 4,684.940000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: CANULA NASAL PARA ADULTO, CON DOS CONDUCTORES SUAVES Y SILICONADOS

DESCRIPCION COMERCIAL: CANULA NASAL PARA ADULTO CON DOS CONDUCTORES SUAVES Y SILICONADOS, Y TUBO PARA OXIGENO 7 PIES, AJUSTABLE BAJO LA EVERGRAND

MARCA DEL PRODUCTO: EVERGRAND

MODELO : 2.4.3.3.1.3

GARANTIA DE FABRICA: NO DETALLA EN SU OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: HASTA SU UTILIZACION ✓

FORMA DE ENTREGA : VER EN ANEXO 1 DE ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS HABILES ✓

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: CHINA ✓

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD ✓

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: DIECIOCHO MESES POR DESPERFECTO DE FABRICA ✓

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER EN ANEXO 1 DE ORDEN DE COMPRA

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 + 90 DIAS CALENDARIO ✓

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO: INSUMO

COLOR: NO DETALLA EN SU OFERTA

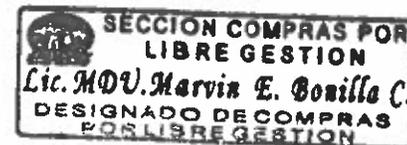
NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA

OBSERVACIONES DE POSICION: Vigencia o/c hasta el 31/12/2019 despues de su legalización

CARACTERISTICAS TECNICAS: CANULA NASAL PARA ADULTO CON DOS CONDUCTORES SUAVES Y SILICONADOS, Y TUBO PARA OXIGENO 7 PIES, AJUSTABLE BAJO LA MANDIBULA. VENCIMIENTO: NO MENOR A DIECIOCHO MESES. REGISTRO SANITARIO ANTE LA DNM I.M.066016062016. VER ANEXO 1 DE COMPRA.



V.O.S. M. Bonilla

VALOR TOTAL \$ 14,412.320000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

RECIBI ORIGINAL DE PAG 2 DE 2

SAN SALVADOR A LOS 12 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2019

[Signature]
 LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO
 DELEGADA
 I.S.S.S.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

11:18 AM



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

04

ANEXO 1

ORDEN DE COMPRA 4619000201

LIBRE GESTIÓN No. 1Q18000260

"REABASTECIMIENTO DE INSUMOS GENERALES PARTE III."

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:

- Varias entregas:
 - ❖ Factura duplicado cliente.
 - ❖ Actas de recepción.
 - ❖ Orden de compra.
 - ❖ Copia si es entrega parcial.
 - ❖ Original si es última entrega.

ENTREGA DE INSUMOS EN ALMACENES

Es necesario contactar a: **ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS CENTRAL, ALMACEN DE OCCIDENTE, Y ALMACEN DE ORIENTE**, para confirmar la entrega del INSUMO, en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente a **ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS CENTRAL, ALMACEN DE OCCIDENTE, Y ALMACEN DE ORIENTE**, Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente (para el caso de los medicamentos) y para los insumos deberá cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

DISTRIBUCIÓN Y TIEMPO DE ENTREGA REQUERIDO POR EL ISSS

No.	CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	DISTRIBUCIÓN EN ALMACENES DE INSUMOS MÉDICOS			CANTIDAD TOTAL SOLICITADA PARA EL CODIGO
				ALMACÉN INSUMOS MEDICOS CENTRAL	ALMACEN OCCIDENTE	ALMACEN ORIENTE	
				121,449:	9,273:	31,401:	162,123
1	7011121	TAPON DE CIERRE CON MEMBRANA DE SILICON PARA DISPOSITIVOS INTRAVASCULARES.	UN	1ra. Entrega 121,449 unidades a 30 días calendario después de firmada la orden de compra.	1ª. Entrega 3,000 unidades a 30 días calendario después de firmada la orden de compra.	1ª. Entrega 31,401 unidades a 30 días calendario después de firmada la orden de compra.	
					2ª. Entrega 3,000 unidades a 60 días Calendario después de la primera entrega.		
					3ª. Entrega 3,273 unidades a 90 días calendario después de la segunda entrega.		

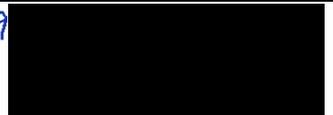
No. 02 = [Handwritten Signature]

RECIBI ORIGINAL DE [Handwritten]



SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
Lic. MDV. Marvin E. Bonilla C.
DESIGNADO DE COMPRAS

12-04-2019
11:18 AM



LIC. ORQUIDEA ESCOBAR PORTILLO
DELEGADA



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OK

ANEXO 1

ORDEN DE COMPRA 4619000201

LIBRE GESTIÓN No. 1Q18000260

"REABASTECIMIENTO DE INSUMOS GENERALES PARTE III."

DISTRIBUCIÓN Y TIEMPO DE ENTREGA REQUERIDO POR EL ISSS

No.	CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	DISTRIBUCIÓN EN ALMACENES DE INSUMOS MÉDICOS			CANTIDAD TOTAL SOLICITADA PARA EL CODIGO	
				ALMACÉN INSUMOS MÉDICOS CENTRAL	ALMACEN OCCIDENTE	ALMACEN ORIENTE		
				12,643:	3,840:	1,536:	18,019	
2	7016122	CANULA NASAL PARA ADULTO, CON DOS CONDUCTORES SUAVES Y SILICONADOS Y TUBO PARA OXIGENO, 80- 100" AJUSTABLE BAJO LA MANDIBULA.	UN	1ra. Entrega 12,643 unidades a 30 días calendario después de firmada la orden de compra.	1ª. Entrega 1,280 unidades a 30 días calendario después de firmada la orden de compra.	1ra. Entrega 1,536 unidades a 30 días calendario después de firmada la orden de compra.		
					2ª. Entrega 1,280 unidades a 60 días calendario después de la primera entrega.			
					3ª. Entrega 1,280 unidades a 90 días calendario después de la segunda entrega.			

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato. La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista. La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista responderá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (UNAC, pág. 173).

RECIBI ORIGINAL DE ANEXO I

Vosó [Firma]

*12-04-2019
11:18 AM.*



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OK

ANEXO 1

ORDEN DE COMPRA 4619000201

LIBRE GESTIÓN No. 1Q18000260

"REABASTECIMIENTO DE INSUMOS GENERALES PARTE III."

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Administrador del Contrato según Solicitud de Pedido será: César de Jesus Urbina Rafael- Jefe de Almacen de Insumos Médicos Central, Luis Antonio Ruiz – Jefe Almacen de Occidente, Vilma del Carmen Molina de Castillo- Jefe Almacen de Oriente.



LC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

No Bo *Marvin E. Bonilla C.*



RECIBI ORIGINAL DE ANEXO 1



12-04-2019

11:18 AM.

